



**GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL**

CONSEJO REGIONAL	
REG. N°	2529104
EXP. N°	1724273



"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DEL DIÁLOGO Y LA RECONCILIACIÓN NACIONAL"

ACUERDO REGIONAL N° 031-2018-GRJ/CR

POR CUANTO:

El Consejo Regional de Junín, en Sesión de Ordinaria celebrada a los 06 días del mes de febrero de 2018 y retomada el 07 de febrero de 2018, realizada en la Sala de Sesiones de la Sede del Gobierno Regional Junín.

CONSIDERANDO:

Que, los artículos 191° y 199° de la Constitución Política del Perú, concordante con el literal k) del artículo 15° de la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales prescriben que, el Consejo Regional tiene la atribución de fiscalizar la gestión y conducta pública de los funcionarios del Gobierno Regional y, dentro de ello, llevar a cabo investigaciones sobre cualquier asunto de interés público regional;

Que, el literal f) del artículo 26° establece que, los Consejeros y Consejeras Regionales tienen derecho a presentar pedidos por escrito o verbalmente para atender las necesidades de la población de la región en materia de su competencia;

Que, mediante Acuerdo Regional N° 429-2017-GRJ/CR de 21 de noviembre de 2017 se aprobó requerir la presencia del Director Regional de Salud DIRESA – Dr. Henry Aguado Taquire, conjuntamente con todos los Directores de las Unidades Ejecutoras de las Redes de Salud de la Región Junín y Red Valle del Mantaro para que presenten los documentos en copia fedateada solicitados oportunamente por los consejeros de cada provincia, asimismo para que informen de su gestión hasta la fecha (documentos que se hará cargo cada consejero a solicitar para la siguiente Sesión de Consejo Regional);

Que, mediante Oficio N° 024-2018-GRJ-CR/VHQH de 16 de enero de 2018 el Consejero Víctor Hugo Quijada Huamán, solicita se presenten en la Sesión Ordinaria del Consejo Regional el Director Regional de Salud Dr. Henry Aguado Taquire, el Director de la Red de Salud de Tarma, del Hospital Félix Mayorca Soto – Daniel Marcelo Boza Falcón y Luis Enrique Rodríguez Soriano para absolver interrogantes e informar del estado situacional y entrega de documentos; al respecto el Consejero Víctor Hugo Quijada Huamán menciona que este pedido se encuentra enmarcado en el cumplimiento del Acuerdo Regional N° 429-2017-GRJ/CR indicando que quedaría pendiente que los demás hermanos Consejeros hagan llegar sus pliegos de preguntas correspondientes; el Consejero Delegado invita a los demás Consejeros para que puedan adjuntar los problemas que hubiere en cada Unidad Ejecutora de sus provincias;

Que, el artículo 39° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, señala que los Acuerdos del Consejo Regional expresan la decisión de este órgano sobre asuntos internos del Consejo Regional, de interés público, ciudadano, institucional o declara su voluntad de practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, de conformidad con las atribuciones conferidas por los artículos 9°, 10°, 11°, 15° y 37° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales sus modificatorias y el Reglamento Interno del Consejo Regional aprobado con Ordenanza Regional N° 179-2014-GRJ/CR;

El Consejo Regional con el voto **UNÁNIME** de sus miembros.

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el Oficio N° 024-2018-GRJ-CR/VHQH del Consejero Víctor Hugo Quijada Huamán, como cumplimiento al Acuerdo Regional N° 429-2017-GRJ/CR para citar al Director Regional de Salud, a los Directores de las Unidades Ejecutoras de las Redes de Salud y al Director de la Red Valle del Mantaro.

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

Abcg. Ena Milagros Bonilla Pérez
C.A. J. 3415
SECRETARÍA EJECUTIVA DE CONSEJO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

PEDRO MISAEL MARTINEZ ALFARO
CONSEJERO-DELEGADO



**GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL**



ARTÍCULO SEGUNDO.- INVITAR a los Consejeros Regionales a implementar el Acuerdo Regional N° 429-2017-GRJ/CR debiendo presentar sus pliegos de preguntas o solicitud de información al Director Regional de Salud, a los Directores de las Unidades Ejecutoras de las Redes de Salud y al Director de la Red Valle del Mantaro.

Dado en el Gobierno Regional de Junín a los, ocho días del mes de febrero del año dos mil dieciocho.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN


PEDRO MISAEL MARTÍNEZ ALFARO
CONSEJERO DELEGADO

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

Abog. Ena Milagros Bonilla Pérez
C.A.J. 3415
SECRETARÍA EJECUTIVA DE CONSEJO REGIONAL